



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Promiscuo del Circuito de Santa fe de Antioquia

Carrera 8 No. 09-68, Centro Histórico, Tel. (4) 8531238,
Email. j01prctosantafe@cendoj.ramajudicial.gov.co

**EL SECRETARIO DEL JUZGADO PROMISCO DEL CIRCUITO DE
SANTA FE DE ANTIOQUIA**

A V I S A

A los **ASPIRANTES AL CARGO DE REPRESENTANTE DEL ESTAMENTO CIENTÍFICO ANTE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA E.S.E HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE SANTA DE ANTIOQUIA**, que mediante auto del 24 de junio de 2022 proferido por este despacho dentro de la acción de tutela con radicado 05 042 31 89 001 **2022 00145 00**, se **ORDENÓ SU VINCULACIÓN** al trámite constitucional y les fue concedido el término de dos (2) días para realizar la correspondiente intervención.

Los escritos de intervención deben remitirse ante el Juzgado Promiscuo del Circuito de Santa Fe de Antioquia a través de la dirección de correo electrónico j01prctosantafe@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Se adjunta a este aviso copia íntegra de la solicitud de tutela y del auto admisorio de ésta.

Fijado en el sitio web de la E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE SANTA FE DE ANTIOQUIA y en lugar visible de entidad a los veinticinco (25) días del mes de junio de dos mil veintidós (2022) a las OCHO HORAS (08:00)


JUZGADO PROMISCO
DEL CIRCUITO DE
SANTA FE DE ANTIOQUIA
Secretario
NORBERTO LOPEZ
Secretario